

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Junio nueve de dos mil veintidós.

REF: DESACATO TUTELA No. **1100131030272022-00119-00**

Previo a continuar con este tramite, se pone en conocimiento del accionante el escrito procedente de la Alcaldia de Cota a fin de que se indique si se cumplió o no el fallo de tutela. En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **115ab7acb1360f6f924540bf01dda986da33f7aa8bfb6d7690a4e7df0bca1e3**

Documento generado en 09/06/2022 08:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>